

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

787 *BARCELONA*

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber. Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 850/13-F en el que se ha dictado con fecha 10 diciembre 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Promociones Munmer, S.L., con B-63791339 y domicilio en Pau Claris, 134, ático (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Don Manuel Tolbaños Rodríguez, siendo Economista, quien en fecha 17 diciembre 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Vía Augusta, 29, 5.º, 08006-Barcelona, y dirección electrónica creditors@insolnet.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 18 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071820-1